



Nº Expediente: 300/2018/00600

### DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

### **DISPONGO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato de obras titulado "**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO A CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA IDB SAN MARTÍN DE PORRES EN EL DISTRITO DE CARABANCHEL**", con un presupuesto de 578.411,78 euros, al que corresponde por IVA (21 %) la cantidad de 121.466,47 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 699.878,25 euros.

2. Aprobar el gasto por importe de 699.878,25 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2018	699.878,25 euros

La anualidad de 2018 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Centro y Sección	Programa	Económica
001098	933.03	632.00



3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La presente contratación se tramita como Inversión Financieramente Sostenible, financiada con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2017.

LA ALCALDESA  
(Decreto de la Alcaldesa de 30 de marzo de 2017)